



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Servicio de Contratación y Patrimonio



### DILIGENCIA PARA SUBSANACIONES DE ERRORES

EXPEDIENTE: 2011/000066  
TÍTULO: Servicio de Jardinería en Diversos Centros de la Universidad de Córdoba  
Referencia: MHM/jmc  
Asunto: Diligencia para Subsanación de Errores

El Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de Córdoba, por medio de esta diligencia y al amparo de lo previsto en el art. 105 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a la subsanación del error advertido en el "Anexo II - Puntuación del Proyecto Ambiental" del expediente de referencia:

En el apartado tercero de "Maquinaria y equipos energéticamente eficientes, que presenten un reducido consumo de combustible, con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y/o con bajas emisiones de ruido", valorado entre 0 y 3,5 puntos, se debe entender lo siguiente en cuanto a la valoración de la empresa ATHISA Medio Ambiente:

- Donde dice: 4 puntos.
- Debe decir: 1,5 puntos.

Igualmente, se procede a publicar en el Perfil del Contratante de la Universidad de Córdoba, el "Anexo II - Puntuación del Proyecto Ambiental" con la modificación aquí referida.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba, a 04 de mayo de 2012  
Responsable Jefatura Servicio



Fdo.: M<sup>a</sup> de los Santos Hinojosa Martínez